Nota U.O.C

BOQUERON, 24 de noviembre de 2022

Señores:
OFERENTE
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/2019 y el Art° 38 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 a objeto de notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP la Resolución de Intendencia Municipal conforme a la Ley 2051/03 "Notificación de los Actos" en referencia al proceso de adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 420808 - ADQUISICION DE MUEBLES,** implementada por esta Institución.-

A continuación presentamos el monto adjudicado y el oferente:

EMPRESA	*RUC Nº*	*PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos*
FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ CON RUC N° 3178195-0 Correo Electrónico fiorellamuebles@gmail.com	***3178195-0***	***Gs. 189.730.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones setecientos treinta mil)***
Nombre de Fantasía FIORELLA MUEBLES RUC 3178195-0 Representante Legal Alfredo Aniano Gonzalez Nuñez Dirección AVDA. LAS RESIDENTAS Casa #635 Teléfono 64-4464 Correo Electrónico fiorellamuebles@gmail.com		

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente y para la firma del contrato traer las documentaciones relacionadas a;

1. Personas Físicas / Jurídicas	
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Adjunto: resolución de adjudicación, acta de evaluación, acta de apertura, cuadro comparativo de ofertas.-

En el proceso va adjunto el acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación,

MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN DPTO. DE BOQUERÓN U.O.C.

Dahiana Rodríguez
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón